

**UNIVERSIDAD FASTA**



**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

**LICENCIATURA EN SEGURIDAD CIUDADANA**

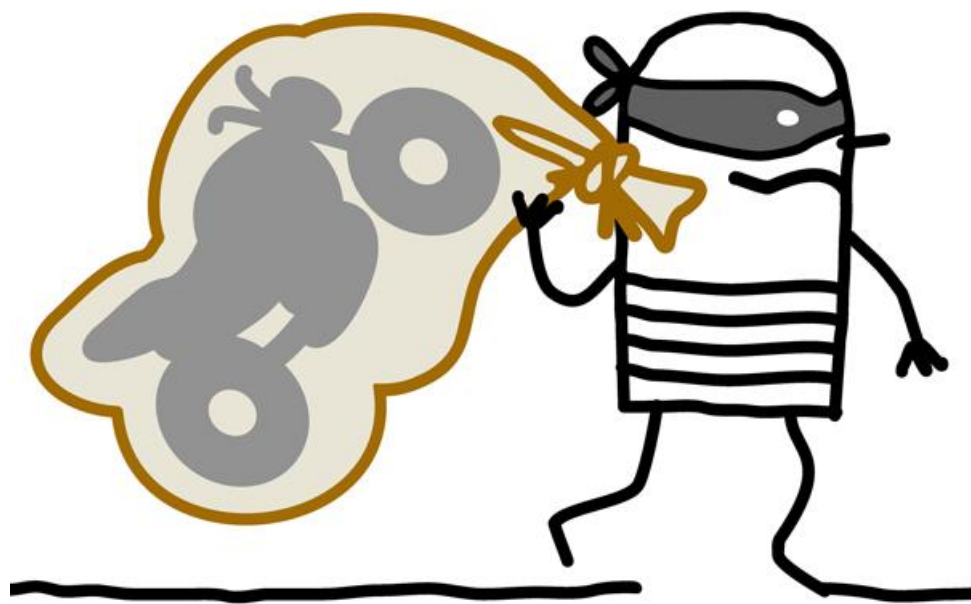
**TÍTULO: ROBOS Y HURTOS DE MOTOS EN  
JURISDICCIÓN COMISARÍA MIRAMAR EN AÑO 2023**

**AUTOR:** Eduardo Nicolas Fernandez

**CORREO ELECTRÓNICO:** [eledu\\_9@hotmail.com](mailto:eledu_9@hotmail.com)

**TUTORA:** Rocío Domínguez- Paula Jessurum

**AÑO:** 2024



## Contenido

TRABAJO FINAL.....	1
TEMA .....	1
INTRODUCCIÓN .....	1
PROBLEMA .....	4
OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS .....	4
MÉTODO.....	5
POBLACIÓN.....	5
MARCO DE MUESTREO .....	5
OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES .....	7
INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	8
RESULTADOS .....	10
ANÁLISIS DE ELEMENTOS EXTERNOS FAVORABLES A LA SUSTRACCIÓN DE MOTO VEHÍCULO.	13
DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES .....	16
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	18

# TRABAJO FINAL

## TEMA

“Robos y hurtos de moto vehículos acaecidos en la jurisdicción Estación de Policía Comunal Miramar, partido de Gral. Alvarado el año 2023”.

## INTRODUCCIÓN

### JUSTIFICACIÓN Y ANTECEDENTES:

El partido de General Alvarado se encuentra en el sector sur de la provincia de Buenos Aires, y posee una superficie de 1677 kilómetros cuadrados, dedicados principalmente a la producción agrícola-ganadera. Su ciudad cabecera es Miramar, la cual se encuentra sobre el océano atlántico, y junto a ella la ciudad de Otamendi, Mechongue y la Villa Balnearia Mar del Sud. El partido de General Alvarado, se encuentra atravesado por 2 rutas, una de ellas es la Ruta Provincial “Ricardo Alfonsín” nro. 11, la cual une las ciudades de Mar del Plata y Miramar, teniendo una extensión de 18 km dentro del partido de Necochea. La segunda Ruta es la provincial 226, la cual une las ciudades de Necochea y Miramar, teniendo una extensión de 24 kilómetros dentro del partido de General Alvarado. La localidad de Miramar, ciudad cabecera, posee una población de 30.100 habitantes (censo 2010) de los 45 mil que posee el partido. En esta ciudad se centra la actividad comercial ajena al ámbito rural, siendo estos en su gran mayoría negocios y pymes, medianas y pequeñas, como así también se sitúan físicamente las figuras gubernamentales del partido. Miramar, es reconocida como un foco turístico de menor importancia que la localidad de Mar del Plata, recibiendo en épocas de verano caso más de 220 mil personas, aumentando considerablemente la población durante los meses de diciembre, enero y febrero, reduciendo drásticamente una vez que termina el verano. Su tejido urbano es escaso, conformado originariamente por 196 cuadras, y la ausencia de servicios de colectivos internos, fueron los factores que originaron el uso de la bicicleta como el único medio de locomoción dentro de la ciudad. Miramar se caracterizó por la cantidad de bicicletas, tan es así, que en los ´70, había tantas bicicletas como habitantes, ya que de las de uso particular, se sumaban las de alquiler. Así fue que la bicicleta era el medio más usado entre todos los residentes, y turistas de esta ciudad. Miramar, en la actualidad, todavía sigue siendo la bicicleta, un excelente medio de locomoción, gracias

a la demarcación de bicisendas, el respeto al medio ambiente y a través del impulso desde políticas públicas. Pero surgen nuevos conceptos y paradigmas que se encuentran en pleno análisis y se convierten en nuevos desafíos en términos de movilidad: el futuro del transporte público se debate en cuanto a sus usos y costumbres y, en este nuevo contexto, un nuevo actor toma mayor protagonismo: la moto. Es que, en términos de consumo, de costos de acceso (con sus respectivos planes de financiación) y/o mantenimiento, y porque no, en términos de tiempo de traslado. En definitiva, hoy la moto se presenta como un gran aliado, como también se sitúa en la mira de los malhechores ante el incremento existencias de la moto en esta localidad. -

En este trabajo se analizarán los delitos de robo y hurto ocurridos en el ámbito de jurisdicción Comisaría Miramar del partido de General Alvarado, provincia de Buenos Aires, durante un periodo de tiempo de un año, más precisamente del período comprendido durante el año 2023.

En nuestro Código Penal Argentino, se encuentran tipificados los delitos de robo y hurto en los artículos 162 al 166, los cuales rezan:

Ley 11.179 Código Penal Argentino

## TÍTULO VI

Delitos contra la propiedad

### CAPÍTULO I

Hurto Art. 162. - Será reprimido con prisión de un mes a dos años, el que se apoderare ilegítimamente de una cosa mueble, total o parcialmente ajena.

Art. 163. - Se aplicará prisión de uno a seis años en los casos siguientes:

1.º Cuando el hurto fuere de ganado mayor o menor o de productos separados 3 del suelo o máquinas o instrumentos de trabajo dejados en el campo o de alambres u otros elementos de los cercos, causando su destrucción total o parcial;

2.º Cuando el hurto se cometiere con ocasión de un incendio, explosión, inundación, naufragio, accidente de ferrocarril, asonada o motín aprovechando las facilidades provenientes de cualquier otro desastre o conmoción pública o de un infortunio particular del damnificado;

3.º Cuando se hiciere uso de ganzúa, llave falsa u otro instrumento semejante, para penetrar al lugar al lugar donde se halla la cosa objeto de la substracción, o de la llave verdadera que hubiere sido substraída o hallada;

4.º Cuando se perpetrare con escalamiento;

## CAPÍTULO II

Robo Art. 164. - Será reprimido con prisión de un mes a seis años, el que se apoderare ilegítimamente de una cosa mueble, total o parcialmente ajena, con fuerza en las cosas o con violencia física en las personas, sea que la violencia tenga lugar antes del robo para facilitararlo, en el acto de cometerlo o después de cometido para procurar su impunidad.

Art. 165. - Se impondrá reclusión o prisión de diez a veinticinco años, si con motivo u ocasión del robo resultare un homicidio.

Art. 166. - Se aplicará reclusión o prisión de cinco a quince años:

1.º Si por las violencias ejercidas para realizar el robo, se causare alguna de las lesiones previstas en los artículos 90 y 91;

2.º Si el robo se cometiere con armas, o en despoblado y en banda.

4 Art. 167. - Se aplicará reclusión o prisión de tres a diez años:

1.º Si se cometiere el robo en despoblado y con armas;

2.º Si se cometiere en lugares poblados y en banda;

3.º Si se perpetrare el robo con perforación o fractura de pared, cerco, techo o piso, puerta o ventana de un lugar habitado o sus dependencias inmediatas;

4.º Si concurriere alguna de las circunstancias enumeradas en el artículo 163. Surge de los artículos citados, que el legislador al momento de redactar estos delitos, entendió que en caso de que los delitos analizados sean cometidos en el sector rural, deben ser tratados con mayor gravedad (art. 163 inc. 1º, art. 167 inc. 1º).

Dentro del ámbito policial, el sector de su estadística delictual, pertenecen a la Comisaria de la ciudad, integrante de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Misma posee móviles policiales destinados a las recorridas diarias, un escuadrón ciclista y personal abocados a tareas investigativas, denominados como G.T.O o “calle”. Surgen elementos objetivos a analizar para trabajar con ellos en pos de mejorar la seguridad,

entendemos a ese conjunto de características como MODUS OPERANDI. Otras características que pueden analizarse en este sentido, es el horario en que se comete el delito, sea diurno o nocturno; o por ejemplo, que pertenencias resultan más oportuna para los delincuentes. Anexándose su ubicación en la ciudad, características barriales, calles, escases de servicios públicos y toda otra ajena al ámbito policía, adentrándonos en fallas o carencias de índole municipal. No es menor el rol que desempeñan las redes sociales en este tema, no sólo porque allí los delincuentes se exhiben con las motos robadas, sino por la proliferación de grupos de usuarios en los que se ofrecen motocicletas producto del delito. Al respecto, cuando se denuncian esos grupos delictivos en la plataforma *Facebook*, la respuesta es que no están infringiendo las leyes comunitarias de la plataforma, entonces las redes sociales muchas veces terminan siendo cómplices.

A través de estos videos en YouTube, los ladrones están aprendiendo a robar partes de manera fácil y alterar las motocicletas para apropiarse de ellas. En uno de ellos, una persona utiliza lo que parece ser un destornillador delgado, introduciéndolo en el sistema de encendido de forma fuerte y circular para alterarlo, a la vez que recomienda utilizar una “ganzúa” para hacerlo más rápido. En otros videos se explica cómo encender una motocicleta sin necesidad de llaves, ayudando de gran manera al incremento de este flagelo.

## PROBLEMA

¿Cuáles son las características de los robos y hurtos de moto vehículos en la jurisdicción de la Comisaría de Miramar, partido de Gral. Alvarado, durante el año 2023?

## OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

### OBJETIVOS GENERALES

- Analizar las características de los casos de robo y hurto, ocurridos en jurisdicción de la Comisaría Miramar, provincia de Buenos Aires, en el año 2023.-

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer la cantidad de robos y hurtos de motos en la jurisdicción de la EPC Miramar.

- Identificar la evolución cuantitativa de robos y hurtos de forma mensual, durante el año 2023.
- Determinar la relación entre robos y hurtos, respecto a los barrios o sectores de la ciudad, habitados y deshabitados.
- Analizar factores externos al fas policial, influencia de medios de comunicación, redes sociales, carencias de servicios públicos, alumbrado público, calles, etc.-
- Estudiar el número de casos a lo largo del tiempo de cada tipo de elemento sustraído.
- Proveer un plan de acción fines contrarrestar este delito. –

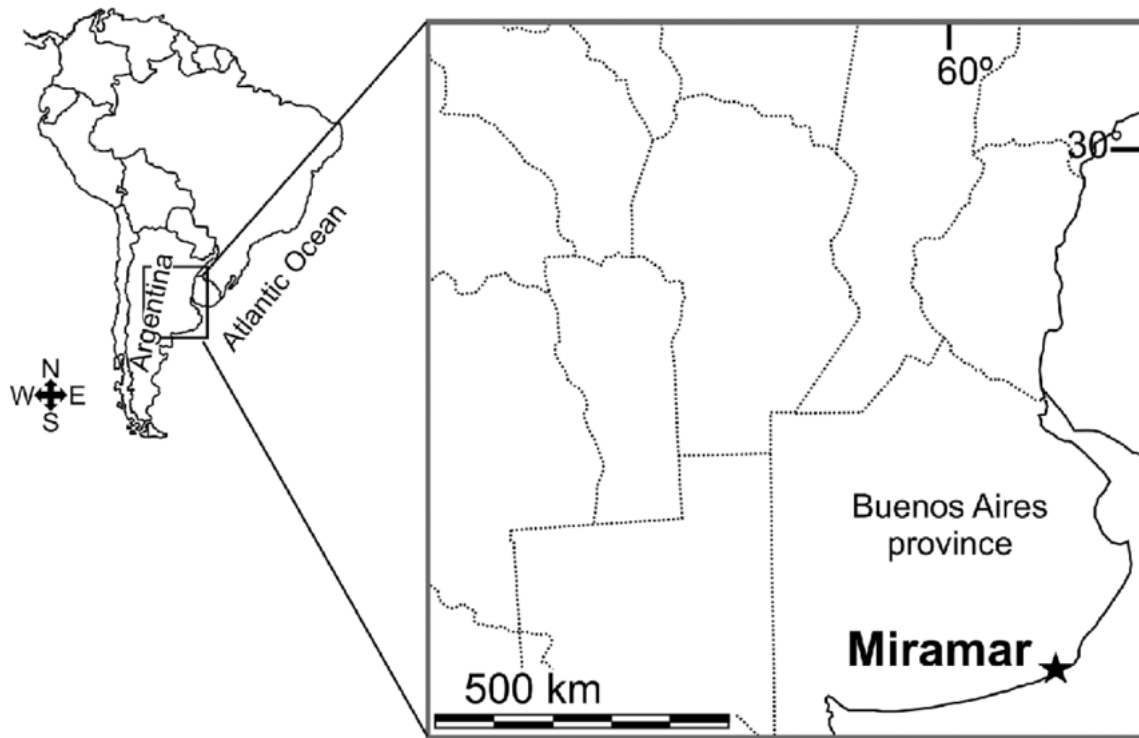
## MÉTODO

### POBLACIÓN

La población utilizada para este trabajo, serán habitantes, vecinos del aro urbano de la ciudad de Miramar, partido de Gral. Alvarado, víctimas de robos y hurtos de sus motos, y por su consecuente, se trasladaron hasta el asiento de la Comisaría de esa ciudad, sita en avenida 23 nro. 1137, entre las calles 22 y 24 con el fin de radicar la correspondiente denuncia penal. De diferentes clases sociales y edades, mismas radicadas por un mayor de edad en caso ser víctima menor, empleados, desocupados, estudiantes, y demás, cotidianos en esta localidad.

### MARCO DE MUESTREO

Para la presente, se analizarán las denuncias formuladas por las víctimas en la Comisaría de Miramar, en un total de 30, en el período de tiempo comprendido en la totalidad del año 2023. El sector que será analizado, refiere al ámbito jurisdiccional de esta dependencia policial, comprendida entre las arterias: Avenida 40, Arroyo La Ballenera, Arroyo Las Brusquitas y Costa Atlántica. Dicha información será extraída de los registros oficiales de esta dependencia policial, más precisamente en libros de registros de Investigaciones Penales Preventivas y Libro de estadística anual. -



Nota. Mapa América del Sur, con aproximación a la localidad de Miramar, de Researchgate, ([https://www.researchgate.net/figure/Map-of-South-America-showing-the-Miramar-area-star-where-Cyonasua-sp-was-recovered\\_fig2\\_312478202](https://www.researchgate.net/figure/Map-of-South-America-showing-the-Miramar-area-star-where-Cyonasua-sp-was-recovered_fig2_312478202)).



Nota. Imagen satelital con aproximación ciudad de Miramar, Google Maps, (<https://www.google.com/maps/@-38.2784248,-57.8435142,3417m/data=!3m1!1e3?hl=es-419&entry=ttu>).-

## OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTOS
<b>TIPO DE DELITO</b>	El apoderamiento de manera ilegítima de una cosa mueble total o parcialmente ajena.	-Hurto: apoderarse ilegítimamente de una cosa ajena -Robo: apoderarse ilegítimamente de una cosa ajena con violencia	-Indicios en el lugar de la posible comisión del delito -Denuncias penales.	Biblioratos Judiciales de la Comisaria de la ciudad de Miramar
<b>CILINDRADA MOTO SUSTRAÍDA</b>	Moto vehículo: vehículo de dos ruedas sin sidecar, provisto de un motor de cilindrada superior a 50 cc	Motor de baja cilindrada 250 cc o inferiores. Motor de media cilindrada 300 cc a 750 cc. Motor de alta cilindrada 750 cc.	-Indicios en el lugar de la posible comisión del delito -Denuncias penales.	Biblioratos Judiciales de la Comisaria de la ciudad de Miramar
	Conjunto de personas que habitan en una	Sin habitantes o con transeúntes,	Sin moradores o con peatones.	Biblioratos Judiciales de la Comisaria de la

<b>HABITABILIDAD LUGARES DE SUSTRACCIÓN</b>	determinada área geográfica	comercios, peatones.		ciudad de Miramar
<b>EVOLUCIÓN TEMPORAL DE LOS ROBOS Y HURTOS DE MOTOS</b>	Proceso en que crece o decrece una actividad.	Aumento o caída en la cantidad de hechos delictivos	Mayor o menor cantidad de denuncias penales, o actas de procedimiento registradas.	Biblioratos Judiciales de la Comisaria de la ciudad de Miramar

## INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

El presente trabajo de investigación, se clasificará como BÁSICO, ya que su enfoque consistirá en aumentar el conocimiento científico sobre los delitos de robo y hurto de motos en el ámbito jurisdiccional mencionado. Su diseño será retrospectivo y transversal, ya que analizará las incidencias en un período de tiempo comprendido durante el año 2023; se analizarán los hechos delictivos (robos y hurtos de motos) que fueron denunciados y registrados en la dependencia policía Comisaría Miramar, y en la Ayudantía Fiscal Miramar, perteneciente al departamento judicial Mar del Plata. Finalmente, este trabajo será no experimental, descriptivo y cuantitativo, ya que describirá elementos y fenómenos sobre el delito citado.

DENUNCIA	FECHA	HORA	ROBO/HURTO	CILINDRADAS	POBLADO/DESPOBLADO
1	02-01	22 A 08	HURTO	110	POBLADO
2	29-01	03 A 07	ROBO	110	POBLADO
3	01-02	22 a 03	HURTO	110	POBLADO
4	19-02	13 A 14.30	HURTO	110	POBLADO
5	03-04	00 a 08	HURTO	150	POBLADO
6	23-04	02 A 02.30	ROBO	110	POBLADO
7	24-04	20 A 21.30	HURTO	110	POBLADO

8	25-04	21 A 22.30	HURTO	110	POBLADO
9	28-04	05 A 06.30	HURTO	110	POBLADO
10	25-06	01 A 04.30	ROBO	110	POBLADO
11	09-07	06	ROBO	110	POBLADO
12	23-07	21 A 22	ROBO	110	POBLADO
13	07-08	02 A 09	HURTO	110	POBLADO
14	07-08	07 A 07.30	HURTO	110	POBLADO
15	19-08	08 A 08.30	HURTO	110	POBLADO
16	09-09	00 A 02.30	HURTO	110	POBLADO
17	24-10	23 A 00.30	HURTO	110	POBLADO
18	24-10	13 A 14.30	HURTO	110	POBLADO
19	24-10	18 A 20	ROBO	150	POBLADO
20	01-11	20 A 08 HS	HURTO	125	POBLADO
21	18-11	03 A 03.30	HURTO	125	POBLADO
22	26-11	18 A 08	HURTO	110	POBLADO
23	04-12	07 A 14	ROBO	110	POBLADO
24	12-12	01 A 08	HURTO	110	POBLADO
25	15-12	20 A 08	HURTO	110	POBLADO
26	20-12	01.50	ROBO	110	POBLADO
27	20-12	14 A 00	ROBO	110	POBLADO
28	22-12	22 A 23.50	HURTO	110	POBLADO
29	25-12	00 A 12 HS	HURTO	110	POBLADO
30	28-12	02 A 06	HURTO	110	POBLADO

Mediante las constancias de partes policiales correspondientes a cada denuncia formulada por las víctimas de este delito, se registrará en el cuadro que antecede, consignando su fecha y hora de comisión. Asimismo, se clasificará si fue utilizada la fuerza, diferenciándose así la comisión de ROBO u HURTO a tenor lo tipificado en el Código Penal Argentino. Finalmente se tomará en cuenta las cilindradas de los motocicletos sustraídos, iniciado en motos de 50 cc hasta 350 cc, y el lugar de comisión de los ilícitos, discriminados en POBLADOS o DESPOBLADOS.

## RESULTADOS

Los resultados indicaron que ocurrieron un total de 30 casos, de los cuales 9 se trataron de robos y 21 hurtos. La evolución cuantitativa de los robos y hurtos de manera mensual se presenta en la FIGURA 1.

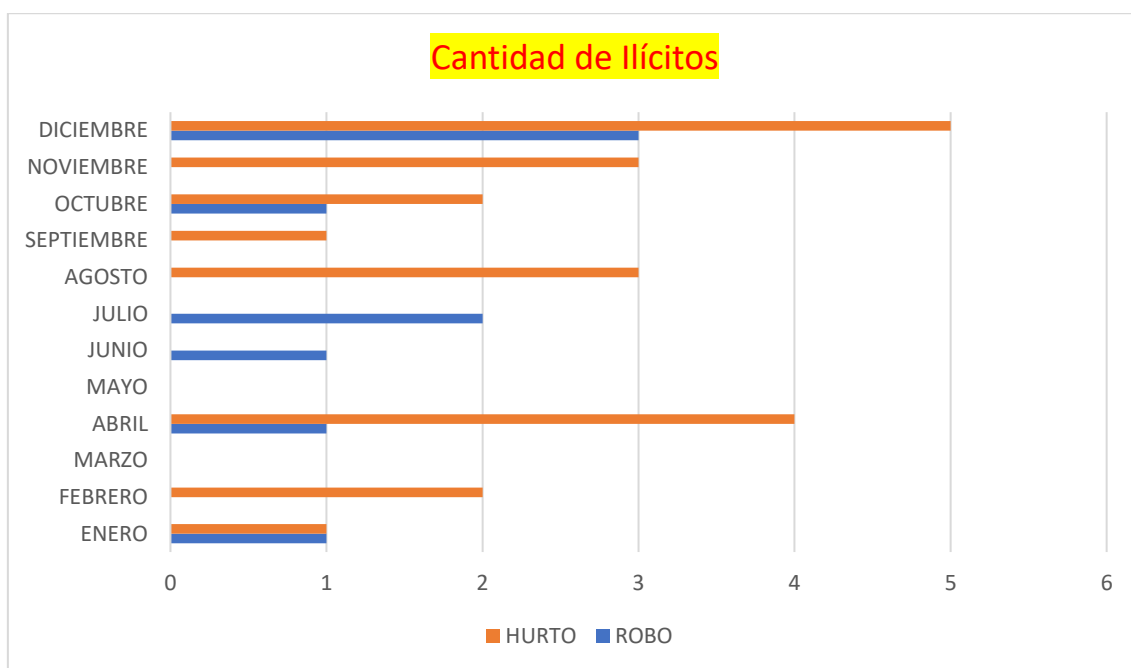


Imagen generada mediante el análisis cuantitativo de los ilícitos registrados en libros correspondientes de la Comisaría 1ra de la localidad de Miramar

**FIGURA 1.** Número de robos y hurtos de moto vehículos a lo largo de los 12 meses analizados. Se observa que la línea de tendencia de sustracciones es existente en todos los meses del año, indicando en valores irregulares, ya que el año comienza con valores de 2 hechos mensuales, finalizando el 2023 con niveles de 8 hechos acaecidos. La línea de tendencia de robos aumenta considerablemente, iniciándose el 2023 con mismo valor de ambos hechos (ROBO-HURTO) en total de 1 respectivamente. Llegando hasta la comisión de 7 Robos. Mientras tanto el Hurto es existente en la mayoría de los meses del año, sin superar al Robo en su cantidad. Ambos delitos tienen tendencia a no descender.

Seguidamente se procedió al estudio de los elementos sustraídos, según su tipo. Clasificando estos elementos en tipo de cilindrada de motor, (FIGURA 2)

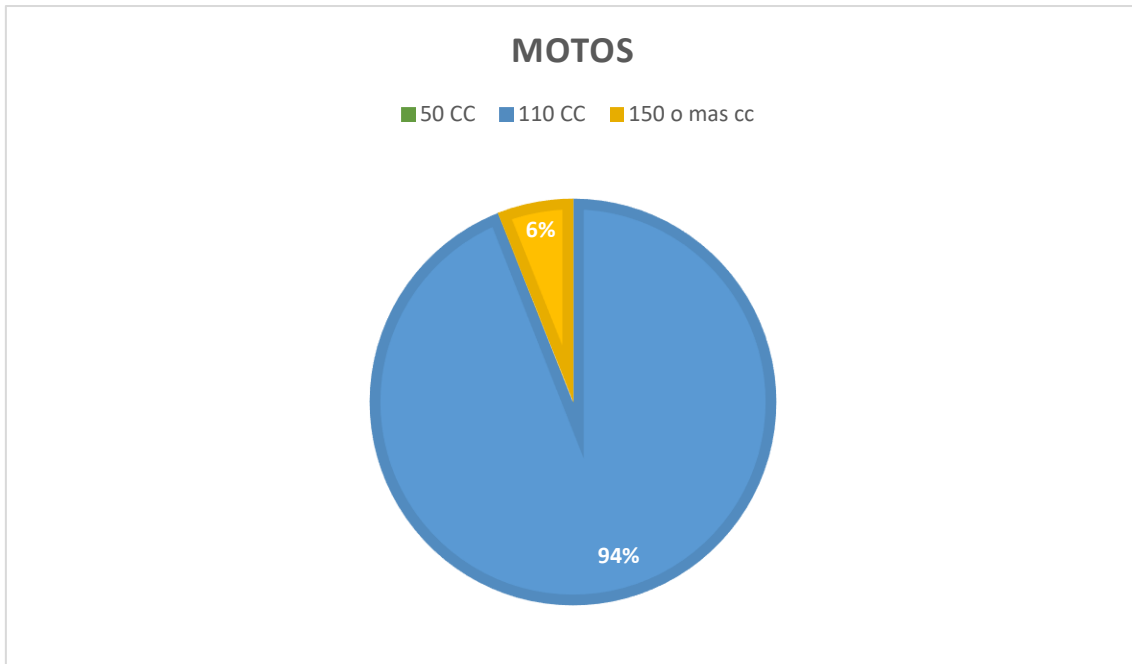


Imagen generada mediante el analisis cuantitativo de los ilicitos registrados en libros correspondientes de la Comisaria 1ra de la localidad de Miramar

**FIGURA 2.** Tipos de moto vehículos sustraídos, y su relación cuantitativa. La misma nos indica valores similares entre los objetivos más deseados por los delincuentes, siendo un 94% con respecto a las motos de 110 cc, un 6% en relación a las de 150cc o más, y finalmente nulos a las correspondientes a bajas cilindradas. -

Luego se analizó la relación existente entre robos y hurtos, respecto de si el lugar de los hechos es poblado o no (FIGURA 3).



Imagen generada mediante el análisis cuantitativo de los ilícitos registrados en libros correspondientes de la Comisaria 1ra de la localidad de Miramar

**FIGURA 3.** Porcentajes de los escenarios poblados o despoblados que fueron escena, determinado por medio del análisis bibliográfico. El gráfico analiza un total de 30 hechos de robo y hurto. Se observó un porcentaje total de casos de robos y hurtos en lugares poblados respecto a aquellos lugares que no cuentan con habitantes permanentes. Es dable destacar que la jurisdicción analizada corresponde al aro central y comercial de la localidad de Miramar, razón por la cual poseen habitabilidad u ocupación a largo de todos los meses del año. –

Asimismo, se procedió al análisis de la franja horaria donde se han cometido estos hechos, (FIGURA 4)

## FRANJA HORARIA COMISIÓN DELICTUAL

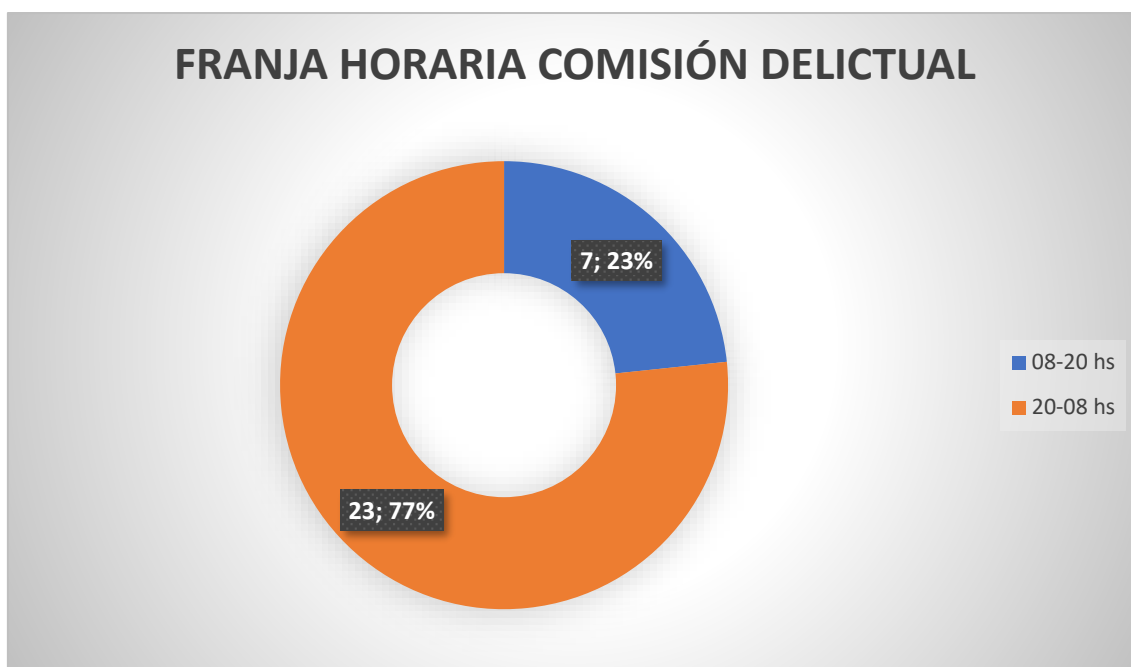


Imagen generada mediante el analisis cuantitativo de los ilicitos registrados en libros correspondientes de la Comisaria 1ra de la localidad de Miramar

**FIGURA 4:** Gráfico correspondiente a la franja horaria donde se cometió el delito denunciado, discriminado en horas diurnas y nocturnas. Se aprecia la preferencia nocturna por el maleante para perpetrar el ilícito, siendo el lapso correspondiente entre las 20 a 08 hs como el ideal, llegando al 77 %, mientras que las restantes horas del día llegan al 23 % del total de los hechos denunciados.

## ANÁLISIS DE ELEMENTOS EXTERNOS FAVORABLES A LA SUSTRACCIÓN DE MOTO VEHÍCULO.

Es dable destacar la existencia de otros factores que facilitan la perpetración del delito analizado, entre ellos los medios de comunicación, tal es el caso de la internet, mediante el uso de plataformas de videos (YOUTUBE). Dicho lugar comprende un sinfín de tutoriales para llevar a cabo miles de acciones, entre ellas el robo de moto vehículos. Con la simple tarea de escribir en su buscador, recibimos gran cantidad de información donde de forma detallada y minuciosa nos explican cómo llevar adelante la sustracción de las mismas, burlando de tal manera los bloqueos mecánicos provenientes de fábrica. Entre otros detalles, dichos tutoriales son vistos en señal de advertencia para el ciudadano común, en pos de llevar a cabo acciones para que lo que se está viendo no ocurra, pero

dichos información tiene un revés en su función, alentando al maleante a ponerlo en práctica.



Nota. Captura de pantalla de plataforma YouTube. ([https://www.youtube.com/watch?v=Dnuf65VsT3o&t=368s&ab\\_channel=Adrilaba](https://www.youtube.com/watch?v=Dnuf65VsT3o&t=368s&ab_channel=Adrilaba))

Las redes sociales, más precisamente los grupos de compras y ventas, son un trampolín para la búsqueda de ganancias fruto de la sustracción de motos, existiendo grupos específicamente destinados a la venta de partes de motos, a simple vista, de dudosa procedencia. -



Nota. Captura de plataforma Facebook, (<https://www.facebook.com/search/groups/?q=partes%20de%20motos%20usadas%20en%20venta&sde=Abo6mQGTwumSH8ghiQqAvvjPX7NFviMO4wSBhxr6grIQwUayjg5k0ye5FNdIS2HCiLkkJOB-TfP5YV29IVJ9zt3H>)

Finalmente, y habiéndose analizado los sectores donde se produjeron estos ilícitos, todos contaban con iluminaria artificial, razón que la jurisdicción analizada resulta ser la zona céntrica y residencial de la localidad de Miramar, siendo que es nula la existencia de cuadradas carentes de iluminación artificial, a su vez sus calles son de asfalto en su totalidad, a excepción del resto de la ciudad. —

## DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Analizando los datos obtenidos de la Oficina de Judiciales de la Estación de Policía Comunal Miramar, con énfasis en los casos de robos y hurtos de moto vehículos sufridos en su ámbito jurisdiccional, en el año 2023, se aprecian distintos fenómenos. Observando la figura 1, la línea de tendencia de robos no se reduce a lo largo de los meses, para ir desde los 1 hechos mensuales, hasta 5 caso mensual, por otra parte, el número de hurtos presenta constante en el tiempo, iniciando en 1 por mes, finalizando el año en total de 5. Uno de los probables motivos que expliquen el aumento abrupto en el mes de diciembre es la llegada de grandes masas de turistas a ésta localidad, provenientes de diferentes puntos del país, entre ellos, maleantes de otras zonas. Analizando la figura 2, se observa que el 94% de las motos sustraídas corresponden a las de motor de 110 cc, mientras que las correspondientes a mayores cilindradas llegan a ocupar el 6%, dicha preferencia se basa en que las partes de las motos de 110 cc son de fácil rentabilidad, siendo las más buscadas en el mercado mediante plataformas virtuales. Otro de los factores ocurrientes son que las motos de 50 cc no son de venta común en la actualidad, mismas estaba de “moda” en los 90 y principios del 2000, cambiando la preferencia del comprador a motos de 110 cc y más, quedando excluidas de la preferencia delictual de aquellas motos de bajas cilindradas. En la figura nro 3, se aprecia una resultancia del 100% de la comisión de los robos y hurtos en zonas pobladas, esto se explica que la totalidad de la jurisdicción analizada posee todos los adelantos de la vida moderna, tales como servicios públicos, optima iluminaria y calles completamente asfaltadas, siendo la zona de preferencia en esta ciudad. Finalmente, la imagen nro 4 nos muestra que la franja horaria de preferencia para los maleantes son las nocturnas, llegando al total, de 77%, comprendidas entre las 20 a 08 hs, momento de la jornada donde la presencia de transeúntes es escasa y nula, mientras que el restante 23% corresponde a horas diurnas, momentos en que sus perpetradores son más arriesgados a ser descubiertos, pero dichas circunstancias no los desalienta.

La implementación de prácticas de prevención del delito, articuladas por las fuerzas de seguridad tienden a mejorar los resultados analizados. Operativos de interceptación dispuestos estratégicamente en la jurisdicción mencionada posibilitó el secuestro de 10 moto vehículos (6 de 110 cc y 4 de 150 cc) en el año 2023, los cuales fueron oportunamente sustraídas en este ámbito jurisdiccional como así en otras localidades, dichos eventos se desarrollaron en los meses Abril, septiembre, Octubre,

Noviembre y Diciembre, obrantes en los registros estadísticos de la Comisaria de Miramar. Misma forma y en el marco de la ley 13081 (REGULA LAS ACTIVIDADES DE CONTRALOR DE TALLERES MECANICOS Y COMERCIOS AUTOMOTORES QUE FUNCIONEN EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES), en su artículo 13ro “La constatación de las obligaciones de registración fijadas en las disposiciones precedentes se encontrará a cargo de la Policía de la Provincia de Buenos Aires”, se llevaron a cabo diversas inspecciones en dichos rubros en pos de desalentar el desguace de motos fines comercialización ilegal de sus partes. De esta manera se buscó reducir la cantidad de ilícitos perpetrados, lográndose mantener en bajos números la comisión de los mismos, sin llegar a cero. Asimismo, la población juega un rol importante en la implementación de buenas prácticas preventivas, la inversión en sistemas de seguridad privada, y publica, las tendencias delictuales son favorables.

## BIBLIOGRAFÍA

Policía de la Provincia de Buenos Aires. (2023). Biblioratos oficiales, registro de Investigaciones Penales Procesales, base de datos estadísticos delictuales de la Comisaría 1ra de la localidad de Miramar, partido de Gral. Alvarado.

Google (s.f). [ imagen satelital Google Maps ciudad de Miramar]. Recuperado el 20 de noviembre de 2024. <https://www.google.com/maps/@-38.2784248,-57.8435142,3417m/data=!3m1!1e3?hl=es-419&entry=ttu>.

Ley 11.179, Código Penal Argentino (C.P.), Arts. 162, 163, 164, 165, 166 y 167. 29 de octubre de 1921.

Researchgate (s.f.). Mapa América del Sur, con aproximación a la localidad de Miramar. [https://www.researchgate.net/figure/Map-of-South-America-showing-the-Miramar-area-star-where-Cyonasua-sp-was-recovered\\_fig2\\_312478202](https://www.researchgate.net/figure/Map-of-South-America-showing-the-Miramar-area-star-where-Cyonasua-sp-was-recovered_fig2_312478202)

Adrilaba. (29 de Marzo de 2023). ASÍ TE ROBAN UNA MOTO EN SEGUNDOS. [Archivo de video]. Youtube. [https://www.youtube.com/watch?v=Dnuf65VsT3o&t=368s&ab\\_channel=Adrilaba](https://www.youtube.com/watch?v=Dnuf65VsT3o&t=368s&ab_channel=Adrilaba)

Captura de pantalla del autor. Red social Facebook. (24 de octubre de 2024)

<https://www.facebook.com/search/groups/?q=partes%20de%20motos%20usadas%20en%20venta&sde=Abo6mQGTwumSH8ghiQqAvvjPX7NFviMO4wSBhxr6grIQwUayjg5k0ye5FNdIS2HCiLkkJOB-TfP5YV29lVJ9zt3H>